Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número: RHCD-2019-523-E-UNC-DEC#FCM

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 27 de Mayo de 2019

Referencia: 0022076/2019

VISTO:

Que la Ordenanza HCS Nº 02/2017, establece el procedimiento para la incorporación a la carrera docente de los profesores interinos en el marco del Art. 73 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 3 de la mencionada Ordenanza, corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior el Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas a fin de analizar los antecedentes y receptar las entrevistas de los docentes a evaluar;

Que la Comisión Asesora de Concursos elaboró la propuesta del Comité Evaluador Nº 2: Área Escuela de Kinesiología y Fisioterapia;

Que el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 107, fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 23 de Mayo de 2019;

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador Nº 2: Área Escuela de Kinesiología y Fisioterapia**, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR Nº 2: AREA ESCUELA DE KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA

Titulares

Prof. Lic. Rodrigo HAMADA (UNT)

Prof. Dra. Silvina Ruth BAREMBAUM (Facultad de Odontología)

Prof. Viviana Lujan TRAVERSO

Prof. María Fernanda SALAZAR

Srta. Agustina BONFANTI

Primeros Suplentes

Prof. Lic. María Teresa CORNALÓ (UNER)

Prof. Dra. María del Carmen CERUTTI (Facultad de Derecho)

Prof. Dr. Luis María DEFAGOT

Prof. Lic. Graciela del Carmen VICENTE

Srta. Gina Luz BIANCHINI

Segundos Suplentes

Prof. Dr. Jorge Agustín MASTRANGELO (UBA)

Prof. Dra. Raquel Vivian GALLARÀ (Facultad de Odontología)

Prof. Dr. Luis Pablo LEZAMA

Prof. Lic. Marisa Angélica SAINO

Srta. Lucia Florencia IVARS

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que se deberá citar a la Asociación Docente con personería gremial a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 inc. C de la Ordenanza HCS Nº 02/2017.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mia

Digitally signed by CUNEO Maria Marta
Date: 2019.05.27 10:08:12 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Maria Cuneo
Subsecretaria Técnica
Secretaría Técnica Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by PIZZI Rogelio Daniel
Date: 2019.05.27 15:25:51 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Rogelio Daniel Pizzi
Decano
Decanato Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2019.05.27 15:25:54 -03'00'